

PPE-SBI-002-2015

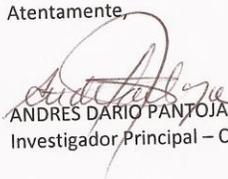
San Juan de Pasto, 04 de mayo de 2015.

Señores
JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Cordial Saludo.

En atención a lo solicitado mediante oficio JLC-CO-INV.0059.2015, me permito anexar el acta de evaluación técnica a la propuesta recibida de la Empresa ERCO ENERGIA, para el suministro de equipos fotovoltaicos para el proyecto "FP44842-400-2014, IMPLEMENTACION DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EN LA RED DE MICROSCOPIOS EN CUATRO VEREDAS DEL CONSEJO COMUNITARIO ESFUERZO PESCADOR DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE ISCUANDE DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

Atentamente,


ANDRÉS DARIÓ PANTOJA BUCHELI
Investigador Principal – Coordinador Administrativo Proyecto.

Preparó: Miguel Valencia P.
Auxiliar Administrativo proyecto.



ACTA DE EVALUACION TECNICA, INVITACION PUBLICA 010, PARA "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE SOLUCIONES ENERGETICAS FOTOVOLTAICAS; EN EL MARCO DEL PROYECTO FP44842-400-2014 IMPLEMENTACION DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EN LA RED DE MICROSCOPIOS EN CUATRO VEREDAS DEL CONSEJO COMUNITARIO ESFUERZO PESCADOR DEL MUNICIPIO DE SANTA BARBARA DE ISCUANDÉ DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

El día 04 de mayo de 2015, en las instalaciones del Departamento de Electrónica de la Universidad de Nariño, se reunió el Comité de Evaluación Técnica del Programa de Electrónica, conformado por los Ingenieros **JAVIER EDGARDO REVELO FUELAGAN** identificado con la cedula de ciudadanía número 1.085.896.325 de Ipiales, **ANDRES DARIO PANTOJA BUCHELI** identificado con la cédula de ciudadanía número 98.393.027 de pasto Y **DARIO FERNANDO FAJARDO FAJARDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 87.573.924 de Sandoná, con el fin de proceder a evaluar técnicamente la oferta presentada por el proveedor **ERCO ENERGIA S.A.S**, según solicitud realizada por la **JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS**, según oficio JLC-CO-INV-0059.2015.

Evaluación técnica de la invitación.

Se recibió única oferta del Proveedor: **ERGO ENERGIA SAS**

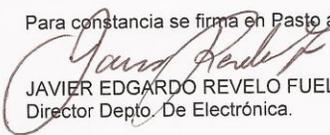
Proveedor: ERGO ENERGIA S.A.S
Valor de la Propuesta: \$67.719.769,90
Puntaje: 100 Puntos Ver cuadro

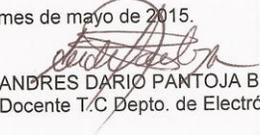
8.2.- CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE.- La UNIVERSIDAD asignará cien (100) puntos distribuidos de la siguiente manera, según los siguientes criterios:

PROVEEDOR UNICO ERCO ENERGIA				
CRITERIO	OBSERVACIONES	PUNTAJE ASIGNADO	MÁXIMA Puntuación	PUNTAJE OBTENIDO
PRECIO	PRECIO DE LOS BIENES OFERTADOS	VEINTE (20) Puntos para la propuesta que ajustándose a los características técnicas exigidas, presenta la oferta con menor valor. Se calificara proporcionalmente a las demás ofertas, utilizando la regla de tres simple.	Máximo VEINTE (20) PUNTOS	20
TIEMPO DE ENTREGA	MENOR TIEMPO DE ENTREGA	VEINTE (20) Puntos para la propuesta que oferta menor tiempo de para entrega del objeto contractual. Se calificará proporcionalmente a las demás ofertas, utilizando la regla de tres simple	Máximo VEINTE (20) PUNTOS	20
EXPERIENCIA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE COMO PROVEEDOR DE SERVICIOS SIMILARES	CINCUENTA (50) Puntos para el Oferente que en su oferta presente mayor experiencia directamente relacionada con el objeto a contratar. Se calificara proporcionalmente a las demás ofertas, utilizando la regla de tres simple	Máximo CINCUENTA (50) PUNTOS	50
VALORES AGREGADOS A LA OFERTA Y SERVICIOS POSTVENTA	EXTERIORIZACIÓN EXPLÍCITA EN LA PROPUESTA EJEMPLO: PROMOCIONES, SERVICIOS O BIENES ADICIONALES GRATUITOS	Diez (10) Puntos si en la Propuesta se ofrece sin costo adicional valores agregados a la oferta y servicios postventa, siempre y cuando el valor que estos representan sea inferior a la diferencia entre las dos propuestas con mayor puntaje. Estos se valoraran y puntuaran de acuerdo a las necesidades de la Institución. *Cero (0) puntos si no especifica	Máximo DIEZ (10) PUNTOS	10
PUNTAJE TOTAL			100 PUNTOS	100

En consideración a los documentos analizados el Comité, procede a asignar 100 puntos, al proveedor y solicita a la Junta de Licitaciones y Contratos se adjudique a este proveedor.

Para constancia se firma en Pasto a los cuatro días del mes de mayo de 2015.


JAVIER EDGARDO REVELO FUELAGAN
 Director Depto. De Electrónica.


ANDRÉS DARIO PANTOJA BUCHELI
 Docente T.C Depto. de Electrónica.


DARIO FERNANDO FAJARDO FAJARDO.
 Docente T.C. Depto. de Electrónica.